

24/03/2022

Por homicidio y lesiones graves gravísimas fue condenada acusada

Bárbara Moreira Parra, fue condenada, hoy, como autora de homicidio y de lesiones graves gravísimas, ambos hechos perpetrados el año 2019 en contra de dos víctimas. La lectura de la sentencia, donde se conocerá la pena que deberá cumplir la acusada, se realizará el 1 de abril, a las 11.15 horas.



Durante el juicio, el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Fernando Dobson, acreditó que la madrugada del 4 de agosto del año 2019 la acusada concurrió a un domicilio ubicado en calle Américo Contardi en Punta Arenas, lugar en el cual había estado compartiendo con las víctimas A.T. H. y A.N.L. Al ingresar se dirigió a la cocina y tomó un cuchillo metálico, con el cual, le propinó seis estocadas en hombro, pecho, abdomen, mano derecha y pierna izquierda a A.N.L. para luego ir hasta la cama en que dormía A.T.H. y apuñalarlo por la espalda, cuello y rostro, retirándose luego del lugar, dejando a ambas víctimas agónicas desangrándose.

A raíz de las lesiones sufridas, A.N.L. murió esa misma madrugada y A.T.H. logró revertir la extrema condición de graves que le afectaba.